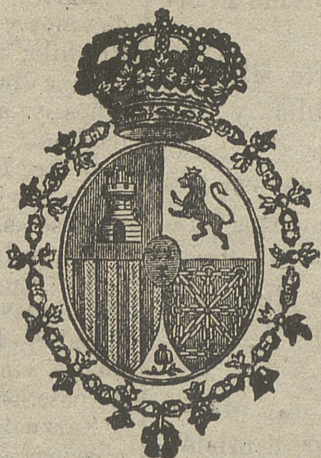


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
 Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Noviembre de 1918.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Presidente de Mi Consejo de Ministros Me ha presentado D. Antonio Maura y Montaner, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Maura y Montaner.

En atencion á las especiales circunstancias que concurren en D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Maura y Montaner.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Eduardo Dato é Iradier, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Antonio Maura y Montaner, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. José Marina Vega, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. Augusto Miranda y Godoy, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Augusto González Besada, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion Me ha presentado D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucenas, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de

Instruccion Pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Francisco Cambó y Batllé, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Abastecimientos Me ha presentado D. Juan Ventosa y Calvell, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Roig y Bergadá, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Dámaso Berenguer y Fusté, General de division,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José María Chacón y Pery, Vicealmirante de la Armada,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Santiago Alba y Bonifaz, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Luis Silvela y Casado, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto

En atención á las circunstancias que concurren en D. Julio

Burell y Cuéllar, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción de Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Vacante la Cartera del Ministerio de Fomento por dimisión de D. Francisco Cambó Batllé, que la desempeñaba,

Vengo en disponer que se encargue interinamente del despacho de los asuntos del referido Ministerio D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Pablo Garnica Echevarría, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Abastecimientos.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

(Gaceta del 10 de Noviembre de 1918.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS.

SAN MIGUEL DEL ARROYO,

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Velasco Navas, Antolin, Tienda de carnes frescas, Real; 38'40 pesetas.

Arribas del Olmo, Gregorio, Tienda de carnes frescas, Plazuela; 38'40 pesetas.

Arribas del Olmo, Gregorio, Tienda de vinos y aguardientes, Plazuela; 36 pesetas.

Martin Velasco, Benito, Tienda de vinos y aguardientes, Iglesia; 36 pesetas.

Velasco Cacharro, Marcial, Tienda de vinos y aguardientes, Plazuela; 36 pesetas.

Martin Castro, Domingo, Tienda de vinos y aguardientes, Plaza del Pradillo; 36 pesetas.

Sanz Martin, Victorio, Tienda de vinos y aguardientes, Iglesia; 36 pesetas.

Sastre Izquierdo, Paulino, Tienda de vinos y aguardientes, Real; 36 pesetas.

Sastre Izquierdo, Saturnino, Tienda de vinos y aguardientes, Real; 36 pesetas.

Callejo Fuertes, Nicomedes, Tienda de vinos y aguardientes, Real; 36 pesetas.

Zarzuela Martin Isaac, Tienda de abacería, Real; 24 pesetas.

Sanz Calero, Vicenciano, Vendedor de tejidos ordinarios, Arriba; 19'20 pesetas.

Fernandez Vicente, Clemente, Vendedor de tejidos ordinarios, Plaza de Pradillo; 19'20 pesetas.

Arribas del Olmo, Jacinto, Fresquero, Plazuela; 19'20 pesetas.

Martin Alonso, Tomás, Arrendatario del Molino de Abajo en 685 pesetas, Carretera; 4'11 pesetas.

Serrano Velasco, Juan, Arrendatario de la resinacion de pinos del Ayuntamiento en 13.857'80 pesetas; 99'77 pesetas.

García Zarzuela, Roman, Sierra circular, Real; 29'40 pesetas.

El mismo, 15 por 100 por el empleo de fuerza hidráulica temporal, Real; 4'41 pesetas.

García Zarzuela Roman, Molino de presa, Real; 53'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 por el empleo de fuerza hidráulica temporal, Real; 7'98 pesetas.

Martin Izquierdo, Anselmo, Molino de presa, Valle; 53'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 por el empleo de fuerza hidráulica temporal, 7'98 pesetas.

Martin Alonso, Tomás, Molino de represa, Plazuela; 28 pesetas.

El mismo, 15 por 100 por el empleo de fuerza hidráulica temporal, Plazuela; 4'20 pesetas.

Renedo Frutos, Magdaleno, Molino de represa, Carretera; 28 pesetas.

El mismo, 15 por 100 por el empleo de la fuerza hidráulica temporal, Carretera; 4'20 pesetas.

Perez Herrarte, y Anselmo, Farmacéutico, Plazuela; 63 pesetas.

Lopez Arroyo, Esteban, Secretario del Juzgado municipal, Santa Cruz; 27'72 pesetas.

Martin Pelillo, Eleuterio, Albañil, Arriba; 40'80 pesetas.

Arranz Lopez, Félix, Cantero, Plaza; 40'80 pesetas.

Velasco Frutos, Francisco, Barbero, Pradillo; 16'80 pesetas.

Oliveros Velasco, Narciso, Carretero; San Pedro; 16'80 pesetas.

Oliveros Velasco, Roman, Carretero, Carretera; 16'80 pesetas.

García Velasco, José, Herrero, Pradillo; 16'80 pesetas.

García Velasco, Pedro, Herrero, Plazuela; 16'80 pesetas.

Lopez Arroyo Quintin, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Pradillo; 7'20 pesetas.

Gomez Perez, Bonifacio, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Medina; 7'20 pesetas.

Sanz Muñoz, Manuel, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Medina; 7'20 pesetas.

Velasco Martin, Victor, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Real; 7'20 pesetas.

Velasco Frutos, Ruperto, Horno

de cocer pan por retribucion sin venta, Santa Cruz; 7'20 pesetas.

Calero Martin, Eladio, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, Plazuela; 7'20 pesetas.

SAN MIGUEL DEL PINO.

El Municipio á nombre del arrendatario de las barcas, Arriendo de las barcas, Plaza; 1'44 pesetas.

El Municipio á nombre del arrendatario de las barcas, Barcas del pasaje por el Río Duero, Plaza; 80 pesetas.

Pozuelo, Juan, herederos, Aceñas harineras en el rio, muelle de 3 á 6 meses, Margen derecha del Río Duero; 243'60 pesetas.

El mismo, empleo de fuerza hidráulica, Margen derecha del río Duero; 36'54 pesetas.

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Gonzalez Diaz, Saturnino, Taberna para la venta de vinos y aguardientes del país al por menor, Amargura, 8; 36 pesetas

Hurtado Hurtado, Onofre, Tienda para la venta de vinos y aguardientes del país al por menor, Plaza, 1; 36 pesetas.

Hurtado Hurtado, Julio, Abacería, La Fuente, 1; 24 pesetas.

Llorente Gonzalez, José, Taberna, Arévalo, 1; 36 pesetas.

Llorente Gonzalez, Julian, Galonero ambulante; 24 pesetas.

Casado Miguel, Manuel, Hornero, La Fuente, 11; 7'20 pesetas.

SAN PEDRO LATARCE.

Rebolledo, Venancio, Venta máquinas agrícolas, Tirobola; 163'20 pesetas.

Revuelta Ruiz, Miguel Hijos de, Venta de tejidos, Medio; 136'80 pesetas.

García, Alejandro, Comestibles, Silió; 38'40 pesetas.

Dominguez, Manuela, Comestibles, Hernán Cortés; 38'40 pesetas.

Abril Gregorio, Taberna, Libertad; 36 pesetas.

Perez García, Nicolás, Mesonero, Silió; 24 pesetas.

Holguin Prieto, Florencio, Abacero, Medio; 24 pesetas.

Paniagua, Manuel, Abacero, Silera; 24 pesetas.

García, Eloy, Abacero, Bateria; 24 pesetas.

Ordax, Abraham, Abacero, Medio; 24 pesetas.

Abril Benito, Abacero, Salida Toro; 24 pesetas.

Gomez Tirso, Abacero, Silera; 24 pesetas.

Martin, Felipe, Abacero, Vallejo; 24 pesetas.

Perez Ulpiano, Abacero, Vallejo; 24 pesetas.

Moreton Angel, Abacero, Plaza Atrio, 24 pesetas.

García Anselmo, Tablajero, Medio; 19'20 pesetas.

Gonzalez, Félix, Tablajero, Concepcion; 19'20 pesetas.

Coca Marciano, Tablajero, Libertad; 19'20 pesetas.

García Ramon, Tablajero, Bateria; 19'20 pesetas.

Vicente Casimiro, Compra-venta aves y huevos, Regato; 62'40 pesetas.

Abril, Gregorio, Carro transporte Libertad; 9'60 pesetas.

Sobrino, Felipe, Molino maqui- lero, Regato; 81'20 pesetas.

El mismo, salto de agua 10 por

Calonge Higuera, Esteban, Panadería, M.º Hermoso, 21; 21'60 pesetas.

Perez Clemente, Marcelino, Panadería, T. Bayon, 54; 21'60 pesetas.

Sanz Zambranos, Teodoro, Venta de leche, Pino, 4; 21'60 pesetas.

El mismo, Tres vacas, Pino, 4; 30 pesetas.

SERRADA.

Juarez Obregon, German, Ferrería, Real, 4; 163'20 pesetas.

García Vega, José, Vendedor al por menor de tejidos de lana, seda, etc., Real, 6; 136'80 pesetas.

Evan Rivera, Mariano de, Tienda de comestibles, Real, 27; 38'40 pesetas.

Rojas Martinez, Lucio de, Taberna, Pozo, 1; 36 pesetas.

Montoya Lorenzo, Martin, Mesonero, Real, 17; 24 pesetas.

Escudero Rivera, Julian, Mesonero, Pozo, 15; 24 pesetas.

Gutierrez Lopez, Pedro, Mesonero, Tordesillas, 1; 24 pesetas.

Romero Carro, Mariano, Tienda de abacería, Real, 5; 24 pesetas.

Romero Carro, Mariano, Tablajero, Real, 5; 19'20 pesetas.

Gago Fernandez, Sebastian, Horno de teja, Afueras del pueblo; 15'68 pesetas.

Alonso Zarzuelo, Antonino, Carretero, Cañadilla, 2; 16'80 pesetas.

Hernandez Lara, Antonino, Herrero, Nueva, 2; 16'80 pesetas.

Barcenilla Rojo, Gregorio, Herrero, Rollo, 9; 16'80 pesetas.

Capellan Estébanez, Ricardo, Horno de bollos, Real, 21; 16'80 pesetas.

Marcial Blanco, Doroteo, Horno de pan plaza fija, Real, 11; 16'80 pesetas.

Chaves Platon, Buenaventura, Farmacéutico, Valdestillas, 2; 62'50

Escudero Estébanez, Benito, Veterinario, Real, 23; 40 pesetas.

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS.

Santiago Prieto, Baltasar, Ferrería, Real, 27; 163'20 pesetas.

Hernandez Gonzalo, Fausto, Ultramarinos, Larga, 39; 72 pesetas.

Fernandez Puertas, Lino, Venta de carnes, Larga, 63; 38'40 pesetas.

Manjarrés Zorita, Julian, Comestibles, Larga, 55; 38'40 pesetas.

Beneito Calderon, Domiciano, Comestibles, Costanilla, 9; 38'40 pesetas.

Manjarrés Belloso, Pelayo, Comestibles, Cantarranas; 38'40 pesetas.

Lopez Muñoz, Gregorio, Café económico, Plaza, 10; 38'40 pesetas.

Belloso Manjarrés, Robustiano, Meson, Larga, 51; 24 pesetas.

Sandonis Llanes, Julian, Meson, Larga, 49; 24 pesetas.

Oyagüe Calderon, Eugenio, Abacería, Real, 9; 24 pesetas.

Calderon Hernandez, Esteban, Abacería, Rosa, 2; 24 pesetas.

Muñoz Manjarrés, Eliseo, Abacería, Larga, 56; 24 pesetas.

Manjarrés, Zorita, Víctor, Abacería, Menor, 1; 24 pesetas.

Hernandez García, Bernabé, Abacería, Carril, 12; 24 pesetas.

Manjarrés Belloso, Braulio, Tienda de aceite y vinagre, Larga, 23; 19'20 pesetas.

Gonzalez Platon, Olimpio, Tienda de aceite y vinagre, Calvario, 12; 19'20 pesetas.

Torrado Saez, Alejo, Tienda de

aceite y vinagre, Arrabal, 4; 19'20 pesetas.

Martin Fernandez, Donato, Tablajero, Larga, 10; 19'20 pesetas.

Arrendatario de arbitrios, Pesas y Medidas; 13'12 pesetas.

Arrendatario de arbitrios, Mataro; 12'61 pesetas.

Torrado Marqués, Lorenzo, Tratante en granos, Larga, 41; 124'80 pesetas.

Gutierrez Gomez, Matías, Molino, Extramuros; 56 pesetas.

El mismo, por empleo de fuerza hidráulica permanente, Extramuros; 8'40 pesetas.

Martin Fernandez, José, Horno de teja, Retamar, 28; 23'52 pesetas.

Flores Alonso, Mariano Gerardo, Farmacéutico, Cantarranas, 7; 63 pesetas.

Saez Zorita, Carpóforo, Ministrante, Larga, 56; 17'64 pesetas.

García Alonso, Faustino, Veterinario, Larga, 96; 40'32 pesetas.

Flores Bergaz, Froilan, Veterinario, Barrero, 4; 40'32 pesetas.

Diez Ramos, Aquilino, Veterinario, Eras, 3; 40'32 pesetas.

Alonso Zarzuelo, Nicolás, Carpintero, San Juan, 9; 16'80 pesetas.

Pollo Barbado, Balbino, Herrero, Corta, 2; 16'80 pesetas.

Gonzalez García, Fidel, Herrero, Rosa, 8; 16'80 pesetas.

San Juan Bergaz, Liborio, Barbero, Real, 40; 16'80 pesetas.

Gonzalez Bergaz, Telesforo, Soldador, Larga, 25; 16'80 pesetas.

Belloso Valencia, Eusebio, Sastre, Real, 29; 16'80 pesetas.

Belloso Manjarrés, Nicolás, Albartero, Aceras, 44; 16'80 pesetas.

Ponceta Zorita, Dámaso, Horno de pan, Eras, 20; 7'20 pesetas.

Barbado Vegas, Basilio, Horno de pan, Arrabal, 4; 7'20 pesetas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 2.112.

Herrín de Campos.

Hallándose vacante la plaza de Practicante municipal para la asistencia de Cirugía menor de los pobres de Beneficencia, se anuncia su provision por término de quince días a contar desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo se dirigirán las solicitudes a esta Alcaldía aspirando a la plaza.

La dotación es de ochenta pesetas, consignadas en el presupuesto municipal pagadas por trimestres vencidos, quedando el agraciado en libertad de contratar con los vecinos pudientes los servicios del cargo y la Barbería, que son unos doscientos.

Herrín de Campos a 7 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Eusebio Guerra.

Núm. 2.110.

Muriel.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y para proveer en propiedad la plaza de Secretario del mismo que se halla vacante, se anuncia al público para que los aspirantes a ella dirijan sus instancias al Alcalde que suscribe, en término de ocho días a contar desde el siguiente en que se inserte el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y a las que podrán acompañar los demás documentos que acrediten sus méritos y servicios y que como circunstancias imprescindibles para optar a este concurso, han de justificar los solicitantes con su cédula personal no exceder de la edad de 50 años y que han desempeñado otra Secretaría de Ayuntamiento por un espacio de tiempo no interrumpido de quince años al menos.

La dotación anual que han de disfrutar será de ochocientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres.

Muriel 28 de Octubre de 1918.—El Alcalde, Cándido García

NUM. 2.082.

Fuente Olmedo.

Terminados el repartimiento de la contribucion territorial de la riqueza rústica y pecuaria y lista cobratoria de edificios y solares de este término para el año de 1819, quedan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos, puedan examinarles y presentar las reclamaciones que creyeran oportunas.

Fuente Olmedo 10 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Emilio Ramos.

Igualmente se hallan expuestos por el mismo término en las Ayuntamientos de

Hornillos
Ramiro

Núm. 2.109.

Torreçilla de la Abadesa.

El día diez y seis del actual y hora de las once tendrá lugar en la Sala Consistorial ante el señor Alcalde ó quien legítimamente le represente, la subasta en pública licitacion y por pujas a la llana para la venta de *ciento cincuenta y ocho hectólitros y treinta y siete litros* de trigo de la co-

secha del año anterior, perteneciente al Pósito Pío de la misma y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por el presente para que llegue a conocimiento de los que deseen interesarse en el remate.

Torreçilla de la Abadesa a 8 de Noviembre de 1918.—El Alcalde Patrono, Rafael Olivares.

NUM. 2.080.

Villabarúz de Campos.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de mil pesetas, por la asistencia de seis a diez familias pobres y pobres transeuntes enfermos, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a ella pueden dirigir ó presentar sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, presentando los documentos que acrediten su capacidad legal, quedando el agraciado con dicha plaza en libertad para contratar con las familias pudientes de esta localidad.

Villabarúz de Campos a 6 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Federico Escobar.

NUM. 2.087.

Villacreces.

Terminados por la Junta pericial de esta villa los repartimientos de la Contribucion territorial rústica y urbana para el año 1919, se hallan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villacreces 7 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Mariano Gomez.

Igualmente se hallan expuestos por el mismo término en el Ayuntamiento de

Bahabon
Curiel
Tordehumos
Villanueva de San Mancio
Viloria

Imprenta del Hospicio provincial